

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO, EJECUTIVO RAD 11001400306820210091300 CC 17338367, (MEMORIALES PROPIAS)

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Mar 19/04/2022 3:54 PM

Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUEZ 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO, EJECUTIVO RAD 11001400306820210091300 CC 17338367, (MEMORIALES PROPIAS)

Enviado por

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío

2022-04-19 a las 15:50:57

Fecha actual

2022-04-20 a las 09:17:53

*** NOTA: ESTE CORREO SOLO ES PARA LA RADICACIÓN DE LAS SOLICITUDES, ABSTENERSE A REENVIAR O RESPONDER CORREOS A ESTA DIRECCIÓN EMAIL. ***

Señor(a)

JUEZ 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

PARTES: AECSA contra GONZALO HERNANDO MONROY QUINTERO

RADICADO: 11001400306820210091300

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

Por medio del presente me permito allegar el documento adjunto con el fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Respecto a las notificaciones, pido sean enviadas a los siguientes correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

APODERADO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla

Documentos Adjuntos

 APORTO_LIQUIDACION_DE_CREDI.pdf



SEÑOR:
JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: GONZALO HERNANDO MONROY QUINTERO CC 17338367
RADICADO: 11001400306820210091300

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito manifestar que allego al Honorable Despacho, la liquidación de crédito actualizada del presente asunto así:

1. En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, aporporto liquidación del crédito de la siguiente manera:

CAPITAL ACCELERADO	TOTAL ABONOS: \$ -		TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
\$ 28.265.570,00			SALDO INTERES DE MORA:	\$ 5.235.885,76
	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
INTERESES DE PLAZO	\$ -	\$ -	SALDO CAPITAL:	\$ 28.265.570,00
\$ -			TOTAL:	\$ 33.501.455,76

2. Así mismo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$35.501.455,76)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

De igual forma, me permito adjuntar el respectivo cuadro de la liquidación citada.

Sin otro particular.
Del señor Juez,



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 C. S. de la J.
GR.

JUZGADO: JUZGADO 050 DE PEQUERAS CAUSAS Y CC

FECHA: 18/04/2022

PROCESO: 11001400306820210091300

DEMANDANTE: AECSA S.A.

DEMANDADO: GONZALO HERNANDO MONROY QUINTERO 17338367

CAPITAL ACELERADO

\$ 28.265.570,00

INTERESES DE PLAZO

\$ -

TOTAL ABONOS: \$ -

P.INTERÉS MORA P.CAPITAL

\$ - \$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL

SALDO INTERES DE MORA: \$ 5.235.885,76

SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -

SALDO CAPITAL: \$ 28.265.570,00

TOTAL: \$ 33.501.455,76

1	1	DETALLE DE LIQUIDACIÓN														
1	DESDE	HASTA	DÍAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	8/07/2021	9/07/2021	1	\$ 28.265.570,00	25,77%	1,93%	0,064%	\$ 18.008,13	\$ 28.283.578,13	\$ -	\$ 18.008,13	\$ 28.265.570,00	\$ 28.283.578,13	\$ -	\$ -	\$ -
1	10/07/2021	31/07/2021	22	\$ 28.265.570,00	25,77%	1,93%	0,064%	\$ 396.178,80	\$ 28.661.748,80	\$ -	\$ 414.186,92	\$ 28.265.570,00	\$ 28.679.756,92	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/08/2021	31/08/2021	31	\$ 28.265.570,00	25,86%	1,94%	0,064%	\$ 559.994,17	\$ 28.825.564,17	\$ -	\$ 974.181,09	\$ 28.265.570,00	\$ 29.239.751,09	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/09/2021	30/09/2021	30	\$ 28.265.570,00	25,79%	1,93%	0,064%	\$ 540.618,59	\$ 28.806.188,59	\$ -	\$ 1.514.799,68	\$ 28.265.570,00	\$ 29.780.369,68	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/10/2021	31/10/2021	31	\$ 28.265.570,00	25,62%	1,92%	0,063%	\$ 555.345,47	\$ 28.820.915,47	\$ -	\$ 2.070.145,15	\$ 28.265.570,00	\$ 30.335.715,15	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/11/2021	30/11/2021	30	\$ 28.265.570,00	25,91%	1,94%	0,064%	\$ 542.866,00	\$ 28.808.436,00	\$ -	\$ 2.613.011,15	\$ 28.265.570,00	\$ 30.878.581,15	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/12/2021	31/12/2021	31	\$ 28.265.570,00	26,19%	1,96%	0,065%	\$ 566.371,71	\$ 28.831.941,71	\$ -	\$ 3.179.382,86	\$ 28.265.570,00	\$ 31.444.952,86	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/01/2022	31/01/2022	31	\$ 28.265.570,00	26,49%	1,98%	0,065%	\$ 572.155,06	\$ 28.837.725,06	\$ -	\$ 3.751.537,92	\$ 28.265.570,00	\$ 32.017.107,92	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/02/2022	28/02/2022	28	\$ 28.265.570,00	27,45%	2,04%	0,067%	\$ 533.418,33	\$ 28.798.988,33	\$ -	\$ 4.284.956,25	\$ 28.265.570,00	\$ 32.550.526,25	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/03/2022	31/03/2022	31	\$ 28.265.570,00	27,71%	2,06%	0,068%	\$ 595.533,95	\$ 28.861.103,95	\$ -	\$ 4.880.490,20	\$ 28.265.570,00	\$ 33.146.060,20	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/04/2022	18/04/2022	18	\$ 28.265.570,00	28,58%	2,12%	0,070%	\$ 355.395,56	\$ 28.620.965,56	\$ -	\$ 5.235.885,76	\$ 28.265.570,00	\$ 33.501.455,76	\$ -	\$ -	\$ -